

REF: Aprueba Orden de Compra por Libros,  
Convenio Marco, Escuela G 257 Radalco.

**DECRETO EXENTO Nº 576.-**

CURACAUTIN, 30 de septiembre de 2019.

**VISTOS:**

1. El Ord Nº 38 de fecha 11 de septiembre de 2019, de Profesora encargada Escuela G 257 Radalco, sobre solicitud de compra material bibliográfico contemplado en el Plan de Mejoramiento año 2019;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2019, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento Nº 2, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2019;
5. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento Nº 3.276, de fecha 06 de diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir listado de Libros enmarcados en la acción "Plan de apoyo al desarrollo de los aprendizajes en Matemática y lenguaje y Comunicación"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2019 de la Escuela G 257 Radalco;
2. Realización de revisión de las Ofertas del producto el día 27/09/2019, analizando en primera instancia por presencia de los proveedores en las ofertas y de acuerdo a los criterios precio del producto, Monto Mínimos de despacho y días de entrega. Se realizó la orden de compra considerando el proveedor que tiene la mayor presencia de ofertas en los productos solicitados.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.  
Nº 4114 - 526 - CM19 del Proveedor LIBRERÍA VIRTUAL Y DISTRIBUIDORA EL ATICO LIMITADA R.U.T. 76.082.908-0 por Libros en el valor de \$ 137.009.
2. Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



*Glenda Elizabeth Worner Tapia*  
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Hugo Edmundo Vidal Merino*  
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/dfmg/chov/jmcm  
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo